

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 28 de julio de 2020.

BANDO N° 9

Tránsito desde y hacia comunas en cuarentena

VISTO:

Lo establecido en los artículos 19 N° 1 y 9, 32 N° 5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile, los artículos 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción Constitucional; y, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, modificado por los Decretos Supremos N° 106 y 203, del 19 de marzo y 14 de mayo, respectivamente, y prorrogado mediante Decreto Supremo N° 269 del 16 de junio, mediante el cual se decreta Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a nivel nacional y se designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso al Contraalmirante, Sr. Yerko Marcic Conley, el Instructivo para Permisos de Desplazamiento, actualizado al 25 de julio de 2020, la Resolución Exenta N° 593 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial el 28 de julio del año 2020 y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Lo establecido mediante Resolución Exenta N° 593 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial el 28 de julio del año 2020, la cual dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID-19, con especial atención en la medida de cuarentena territorial dispuesta para las comunas de La Calera y La Cruz.

RESUELVO:

DISPÓNGASE, a contar de las 05:00 horas del martes 28 de julio de 2020, de forma temporal mientras dure la medida de cuarentena, el cierre de las siguientes vías de acceso a las comunas de La Calera y La Cruz, en los puntos que a continuación se señalan:

Comuna de La Calera.

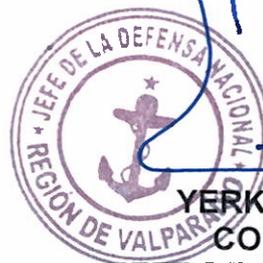
1. Intersección caletera Autopista Los Andes con calle Lautaro.
(32°47'55.5"S 71°12'06.5"W)

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

2. Salida desde Ruta CH - 60 a calle La Feria, en dirección desde Ruta 5.
(ingreso a Ripley La Calera).
(32°47'31.3"S 71°11'30.7"W)
3. Salida desde Ruta CH - 60 a calle La Feria, en dirección hacia Ruta 5.
(32°47'40.3"S 71°11'40.7"W)
4. Ingreso a La Calera desde Ruta – F300, Ocoa – La Calera.
(32°50'17.4"S 71°08'47.4"W)
5. Ingreso a La Calera por Ruta 5 hacia calle Las Acacias.
(32°46'40.1"S 71°10'53.8"W)
6. Salida Ruta CH – 60 hacia calle San Antoniojon.
(32°47'24.6"S 71°10'17.0"W)
7. Intersección Av. Manuel Rodríguez con calle 11 de Septiembre y salida a Ruta 5.
(32°46'19.3"S 71°11'23.3"W)

Los cierres señalados podrán ser modificados, ampliados o reducidos, lo que será puesto en conocimiento de la población a través de todos los medios de comunicación pertinentes.

COMUNÍQUESE, lo resuelto a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes como, asimismo, infórmese a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para su conocimiento e inmediato cumplimiento.



Jaric

**YERKO MARCIC CONLEY
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**